



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

NOTA INFORMATIVA

Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia de Mayores y Pisos Tutelados.

Esta alcaldía, cumpliendo con su programa de gobierno, ha reunido el 21 de octubre de 2021 la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia de Mayores y Pisos Tutelados, según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de 20 de marzo de 2018.

Esta Comisión está compuesta por el alcalde (presidente); concejalía responsable de asuntos sociales; trabajadora social, dirección o representante de la entidad concesionaria; representante de los usuarios y de los grupos políticos municipales, y Secretaria del Ayuntamiento. A esta reunión se ha invitado al equipo sanitario local.

La finalidad de la Comisión es analizar y debatir (y tomar decisiones cuando corresponda) de temas, como las condiciones de los usuarios; derechos y deberes de los residentes; sistema de recogida, sugerencias y canalización de quejas y reclamaciones; régimen y funcionamiento interno, y de infracciones y sanciones.

Como conclusiones, hemos coincidido en que el propósito y la intención de este órgano de representación es la mejora y atención a los residentes, la calidad de vida y salud de los mayores, las buenas relaciones y ambiente entre los miembros de la comunidad del centro socio sanitario.

Otro de los acuerdos consensuado es la convocatoria de la Comisión en el plazo de dos meses, para tratar puntos que afecten a la vida diaria de los mayores, para ello esta alcaldía promoverá contactos con colectivos, entidad concesionaria y profesionales implicados.

Aldea del Cano, 22 de octubre de 2021

Miguel Salazar Leo
Alcalde